

## ANUNCIO

Celebrada con fecha 21 de octubre de 2016 la reunión de la Mesa de la Subasta para la calificación de los documentos presentados al procedimiento **PARA LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, DE VARIOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**, y en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones que rigen la enajenación, se hace público lo siguiente:

Analizada la documentación presentada en los SOBRES I, relativos a la documentación administrativa se desprende que existen licitaciones con omisiones o defectos subsanables, así como otras cuya documentación es correcta, en los términos que se citan a continuación:

| LICITADOR                     | ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN | OMISIONES O DEFECTOS A SUBSANAR  |
|-------------------------------|----------------------------|--|
| ALBERTO MORENO MARTÍN         | Debe subsanar              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia compulsada del documento acreditativo del NIF del licitador o documento que legalmente lo sustituta (DNI).</li> <li>- Anexo III cumplimentado de autorización para constituir el depósito de fianza provisional.</li> </ul> |
| ROSA Mª VALENTÍN GALLARDO     | Correcta                   | ---  |
| VICTOR MANUEL VARGAS GIRALDO  | Correcta                   | ---  |
| FLORENCIO IGLESIAS FRAILE     | Correcta                   | ---  |
| JUAN JOSÉ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ   | Correcta                   | ---  |
| SEBASTIÁN RODRÍGUEZ SAYAGO    | Correcta                   | ---  |
| Mª JOSÉ CALVO CHAVES          | Correcta                   | ---  |
| MANUEL MARTÍN REJAS           | Debe subsanar              | Copia compulsada del documento acreditativo del NIF del licitador o documento que legalmente lo sustituta (DNI).   |
| ANA Mª ROMERO FERNÁNDEZ       | Correcta                   | ---  |
| Cnes. ARAPLASA. S.A.          | Correcta                   | ---  |
| SANTIAGO LUIS SÁNCHEZ REQUEJO | Correcta                   | ---  |
| MIGUEL GALLARDO GUIADO        | Debe subsanar              | Anexo II cumplimentado que acredite la situación de no incurrir en ninguna prohibición o incompatibilidad para contratar, conforme al contenido del punto 4 del pliego.  |
| INMUEBLES PLACENTINOS. S.L.   | Correcta                   | ---  |
| PEDRO DANIEL DÍAZ CIDONCHA    | Debe subsanar              | Copia compulsada del documento acreditativo del NIF del licitador o documento que legalmente lo sustituta (DNI).   |
| JOSÉ Mª LÓPEZ PAJARES         | Correcta                   | ---  |

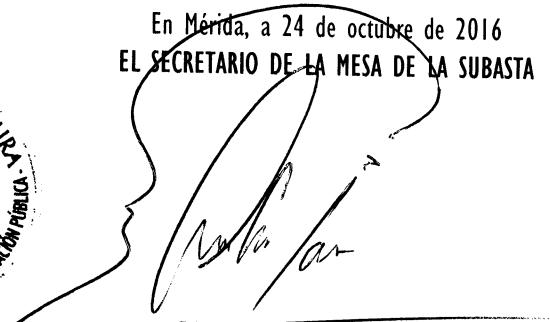


Que constituyendo los citados defectos omisiones que resultan subsanables de conformidad con lo previsto en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones que rigen el procedimiento de la presente subasta, se concede a los interesados un plazo de subsanación de tres (3) días hábiles, que finalizará el próximo día 27 de octubre de 2016 a las 14:00 horas, para que los licitadores que se hallan en tal circunstancia presenten la documentación requerida. En caso de que no subsanen en el plazo otorgado, quedarán excluidos definitivamente de la licitación.

Por otra parte, se comunica que la Mesa ha decidido por unanimidad admitir a los licitadores cuya documentación es correcta conforme a lo señalado en la tabla anteriormente referida.

Asimismo, se hace público que la apertura del Sobre 2 "Oferta Económica", se realizará el día 31 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Módulo E, Planta Baja, Edificio de Morerías en el Paseo de Roma, s/n de Mérida.

En Mérida, a 24 de octubre de 2016  
EL SECRETARIO DE LA MESA DE LA SUBASTA



Fdo.: Eduardo C. Sánchez Jover